

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-949

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 24-03-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-04-2020

Folio: 2020-949
Certificado de ingresos: 2020-261589
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIBEL ARMENDARIZ LOYA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 097-018-014

Propietario: MARIBEL ARMENDARIZ LOYA

Domicilio: CALLE 80 1604 COLONIA BUROCRATA FEDERAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	17.20	124.60	0.00	COND. 50%	3,079.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.20	124.60	0.00	COND. 50%	123.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	17.20	124.60	0.00	COND. 50%	307.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	17.20	124.60	0.00	COND. 50%	123.20
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua							
recibí							
TOTALES			34.40	249.20	0.00		\$ 3,634.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1786 LUIS ANTONIO GALLEGOS SALAZAR - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS ROMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-04-2020 13:8:50

Usuario:

Dirección: null

302c0214119c59c1232b61ad88eabfe1ed07b4053031922202141f6106b9524ed95a93955fa208683782ed24f84d